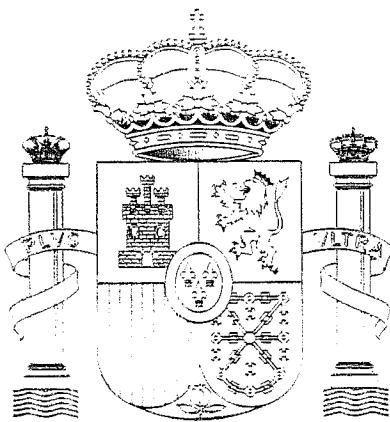


DIPUTACIÓN  
GENERAL  
DE ARAGÓN  
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS  
Con esta fecha y de conformidad con el  
Decreto 151/88, ha sido inscrito con el  
nº 00004 Hoja 2 Capítulo 10 ADD 1/2  
Folio ..... el presente CONVENIO  
Zaragoza a 3 de 3 de 2003  
El Encargado del Registro,  

**ADDENDA PARA 2003 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA  
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA Y  
ALIMENTARIA, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN,  
CON FECHA 1 DE JULIO DE 1983.**

En Madrid, a 26 de febrero de 2003

**REUNIDOS**

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Manuel Esteban Pacheco Manchado, Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, en virtud del Real Decreto 47/2003, de 10 de enero, por el que se dispone su nombramiento, y conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 1 apartado 19 de la Orden de 26 de abril de 2001, sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 108, de 5 de mayo de 2001.

De otra, el Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarta, Consejero de Agricultura de la Diputación General de Aragón, en virtud del Decreto de 4 de agosto de 1999, por el que se dispone su nombramiento, y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por acuerdo del Consejo de Gobierno del 4 de febrero de 2003.

Ambas partes se reconocen capacidad jurídica suficiente para suscribir la presente Addenda de Convenio y a tal efecto,

## **EXPONEN**

- 1º Que, con fecha 1 de julio de 1983, se firmó un Convenio de Colaboración en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Comunidad Autónoma de Aragón, Convenio que continúa vigente.
- 2º Que la cumplimentación del programa de estadísticas agroalimentarias 2003 del MAPA en el territorio de Aragón, en aplicación de dicho Convenio, puede ser realizada de forma más eficaz con el apoyo y la participación de la Administración de dicha Comunidad Autónoma.
- 3º Que mediante el trabajo coordinado de ambas Administraciones (del MAPA y de la Comunidad Autónoma de Aragón), pueden obtenerse reducciones de costes en la ejecución de los trabajos estadísticos, evitando duplicidades y reduciendo la carga de respuesta del administrado.

Por todo lo anterior

## **ACUERDAN**

Complementar el Convenio de Colaboración en materia de estadística e información antes citado, mediante la presente Addenda, de conformidad con las siguientes

## **CLÁUSULAS**

### **Primera.- Objeto.**

El objeto de la presente Addenda al Convenio de Colaboración en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria, suscrito entre ambas partes, es establecer la colaboración de la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución del programa de estadísticas agroalimentarias 2003, del MAPA, en relación con el ámbito territorial de aquélla.

### **Segunda.- Obligaciones de la Comunidad Autónoma.**

Para la ejecución del cumplimiento del objeto de la Addenda, la Comunidad Autónoma de Aragón se compromete, en virtud de lo establecido en el Convenio de Colaboración, a:

1. Llevar a cabo las actuaciones precisas para la captación de datos en explotaciones agrarias, establecimientos, empresas industriales y mercados de productos agrarios ubicados en su ámbito territorial, así como a la grabación y validación de los mismos, relativas a las siguientes materias integrantes del programa de estadísticas agroalimentarias 2003, del MAPA:
  - Actualización directorio de rumiantes.
  - Actualización directorio de porcino.
  - Encuestas de vacuno, producción y destino de leche.
  - Encuestas de ovino-caprino, producción y destino de leche.
  - Encuestas porcino.
  - Encuestas de incubaciones.
  - Encuestas de sacrificio en mataderos.
  - Aforos de cultivos.
  - Panel territorial.
  - Cuentas regionales.
  - Encuesta precios de la tierra.
  - Encuesta de cánones de arrendamientos rústicos.
  - Precios diarios frutas y hortalizas Unión Europea (U.E.).
  - Precios semanales y mensuales de otros productos U.E.
  - Precios semanales de productos de interés nacional.
  - Estadística mensual de precios y salarios agrarios.
2. Entregar los resultados obtenidos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según las metodologías y en los calendarios previstos en los anexos a esta Addenda.

### **Tercera.- Obligaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

Para la ejecución del cumplimiento del objeto de la Addenda, el MAPA se compromete a:

1. Determinar las metodologías y calendarios (anexo 1 y 2), conforme a los que la Comunidad Autónoma de Aragón ha de realizar sus actuaciones.
2. Financiar con la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS (150.163,00 Euros), las actuaciones que realice la Comunidad Autónoma de acuerdo con lo previsto en la cláusula anterior, con cargo a la aplicación 21.01.640.08, del Programa 711A.
3. Transferir a la Comunidad Autónoma, a la cuenta del Banco de España, códigos: 9000.0071.30.0350000018, previa comprobación de las actuaciones realizadas por ésta y prestada conformidad a las mismas, la citada cantidad, de acuerdo con el siguiente régimen de pagos:

- A) 70% del importe global, CIENTO CINCO MIL CIENTO CATORCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (105.114,10 Euros), con fecha de referencia 30 de junio de 2003.
- B) 30% del importe global, CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (45.048,90 Euros), con fecha de referencia 30 de noviembre de 2003.

#### **Cuarta.- Duración de la Addenda.**

Desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2003.

Y, en prueba de conformidad, y para la debida constancia, suscriben la presente Addenda por triplicado exemplar, y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio.

EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN,



Fdo. Manuel Esteban Pacheco Manchado

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN,



Fdo. Gonzalo Arguilé Laguarta

**ANEXO 1 : CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS**

( Addenda para 2003 a Convenios de Colaboración MAPA-CC.AA. )

Denominación	Clase de operación	Objetivos	Unidad de observación	Nº de unidades a investigar	Periodicidad	Desagregación territorial de resultados	Instituciones que demandan su ejecución	
Actualización directorio de rumiantes	Directorio para muestreo en encuestas	Constitución de marcos de muestreo para encuestas	Explotación con bovinos, ovinos y/o caprinos	Total unidades	371.797	Actualización anual	Municipio-estrato de explotaciones	UE D93/24, D93/25, DEC94/433, DEC94/434
Actualización directorio de porcino	Directorio para muestreo en encuestas	Constitución de marcos de muestreo para encuestas	Explotaciones con porcino	Total unidades	93.376	Actualización anual	Municipio-estrato de explotaciones	UE D93/23 DEC94/432
Encuestas de vacuno, producción y destino de leche	Encuesta por muestreo	Conocimiento del número de efectivos por tipos y la producción láctea en la explotación y su destino	Explotación de bovino	Total unidades	6.000	Semestral: Junio Diciembre	Provincia	UE D93/24 DEC94/433
Encuestas de ovino-caprino, producción y destino de leche	Encuesta por muestreo	Conocimiento del número de efectivos por tipos y la producción láctea en la explotación y su destino	Explotación de ovino y/o caprino	Total unidades	5.000	Anual: Diciembre	Provincia	UE D93/25 DEC94/434
Encuestas porcino	Encuesta por muestreo	Conocimiento del número de efectivos por tipos	Explotaciones de porcino	Total unidades	4.800	Cuatrimestral: Abril, Agosto, Diciembre	Provincia	UE D93/23 DEC94/432
Encuestas de incubaciones	Encuesta exhaustiva	Conocimiento de la actividad y estructura de las salas de incubación para la estimación de la producción de huevos y carne de aves	Salas de incubación	Total unidades	109	Mensual y anual	Comunidad Autónoma	UE R2782/75 R1868/77
Encuestas de sacrificio en mataderos	Encuesta por muestreo y Encuesta exhaustiva	Conocimiento del número de efectivos sacrificados por tipos, producción de carne canaria y su destino	Mataderos	Total unidades	392 (muestra) 1.750 (Exhaustiva)	Mensual (muestra) Anual (censo) (Exhaustiva)	Comunidad Autónoma	UE D93/23 D93/24 D93/25

<b>Denominación</b>	<b>Clase de operación</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Unidad de observación</b>	<b>Campo de observación</b>	<b>Nº de unidades a investigar</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Desagregación territorial de resultados</b>	<b>Instituciones que demandan su ejecución</b>
Aforos de cultivos	Elaboración de síntesis	Determinación de superficies, rendimientos y producciones de los diferentes cultivos	Estadísticas de las áreas A y F	Todas las de áreas A y B	135	Anual	Provincia	UE Gentlemen's Agreements
Panel territorial	Encuesta por muestreo	Seguimiento de superficies y producciones de cultivos	Segmento territorial	Zonas de mayor intensidad de cultivo	2.176	Cuatrimestral	Comunidad Autónoma	UE DEC96/411
Encuesta de actividad de los establecimientos de acuicultura	Encuesta exhaustiva	Obtención de información técnica y económica de las instalaciones de acuicultura	Establecimiento de acuicultura	Todas		Anual		
Cuentas regionales	Elaboración de síntesis	Establecimiento de las macromagnitudes utilizadas como indicadores de los resultados económicos regionales de la actividad agraria	Estadísticas de contenido físico, económico y social referidas a cada región (NUTs II y NUTs III)	Todas		Anual	Provincia	UE, MAPA Gentlemen's Agreements
Encuesta de precios de la tierra	Encuesta por muestreo para 20 tipos distintos de ocupaciones agrarias	Obtención de precios medios de las tierras de uso agrario por CC.AA., para diversos tipos de aprovechamiento	Paraje	Los situados en zonas representativas		Anual	Comunidad Autónoma	UE, MAPA Gentlemen's Agreements
Encuesta de cánones de arrendamientos rústicos	Encuesta por muestreo	Obtención de cánones de arrendamiento medios por CC.AA. para diversos tipos de aprovechamiento	Municipio y Comarca	Todos en los que existen arrendamientos rústicos		Anual	Comunidad Autónoma	UE, MAPA Gentlemen's Agreements
Precios diarios frutas y hortalizas UE	Información estadística de seguimiento y regulación de mercado	Obtención de cotizaciones medias ponderadas diarias en Mercados Mayoristas	OPFH y Mercados Mayoristas	Los ubicados en mercados representativos y zonas de producción		Diaria	Mercados Representativos a la Producción y Mercados de Destino a la Importación	UE, MAPA R2200/96, 659/95 R32223/94, 2375/96 R700/88, 239/97 y 2062/97

Denominación	Clase de operación	Objetivos	Unidad de observación	Campo de observación	Nº de unidades a investigar	Periodicidad	Desagregación territorial de resultados	Instituciones que demandan su ejecución
Precios semanales y mensuales de otros productos UE	Información estadística de seguimiento y regulación de mercado	Obtención de precios medios en Mercados Representativos para diferentes productos	Lonjas, mataderos, industrias, mercados, asociaciones y empresas comercializadoras	Los ubicados en mercados representativos y zonas de producción. Red de requisitos UE	Semanal y Mensual	Mercados Representativos a la Producción y/o Nacional	UE, MAPA R1493/99, 1282/01 R2568/91, 3405/93 R1766/92, 3072/95 R2705/98, 295/96 R1481/86, 956/91 R2617/97, 3882/90 R1572/95, 572/99 R1511/96, 572/99 R2771/99, 301/90	UE, MAPA
Precios semanales de productos de interés nacional	Información estadística de mercado	Obtención de precios medios para diversos productos	Productores, entidades comercializadoras, explotaciones agrarias, asociaciones	Ubicadas en zonas productoras	Semanal	Provincia	MAPA	
Estadística mensual de precios y salarios agrarios	Encuestas por muestreo	Obtención de precios percibidos (203 clases) y pagados (120 clases) por los agricultores y salarios (19 clases) medios ponderados y cálculo de índices	Productores, entidades comercializadoras, explotaciones agrarias, asociaciones	Ubicadas en zonas agrarias de interés	Mensual	Nacional	UE, MAPA Gentlemen's Agreements	
Red Contable Agraria	Encuesta muestreo (OTEs y UDES)	Determinación anual de la estructura técnica del proceso de producción y resultados económicos de las explotaciones agrarias	Ejplotaciones Agrarias	Las de dimensión económica superior a 2 UDES	1.088 (P. Vasco, Navarra y Cataluña)	Anual	Comunidad Autónoma	R79/65

**ANEXO 2 : CALENDARIO**

( Addenda para 2003 a Convenios de Colaboración MAPA-CC.AA. )

Denominación	Fechas de referencia	Remisión de documentación a CC.AA.	Plazo de ejecución por CC.AA.	Fechas límite de remisión de resultados al MAPA provisionales	Fechas límite de remisión a EUROSTAT de datos provisionales	Fechas límite de remisión a EUROSTAT de resultados definitivos
Actualización directorio de rumiantes	Octubre	Cuando se modifican los programas	Noviembre ( <i>año n</i> ) octubre ( <i>año n+1</i> )	20 de octubre		
Actualización directorio de porcino	Octubre	Cuando se modifican los programas	Noviembre ( <i>año n</i> ) octubre ( <i>año n+1</i> )	20 de octubre		
Encuestas de vacuno, producción y destino de leche	Junio Diciembre	15 días antes del mes de referencia	10 primeros días del mes siguiente al de referencia	1 de agosto 1 de febrero	30 de septiembre 15 de febrero	15 de octubre 1 de abril
Encuestas de ovino-caprino, producción y destino de leche	Diciembre	15 días antes del mes de referencia	10 primeros días del mes siguiente al de referencia	1 de febrero	1 de marzo	1 de abril
Encuestas porcino	Abril Agosto Diciembre	15 días antes del mes de referencia	10 primeros días del mes siguiente al de referencia	1 de junio 1 de octubre 1 de febrero	15 de junio 15 de octubre 15 de febrero	1 de agosto 1 de diciembre 1 de abril
Encuestas de incubaciones	Mensual Diciembre			5 días antes del mes siguiente al de referencia	10 primeros días del mes siguiente al de referencia	Mes siguiente al de referencia
Encuestas de sacrificio en mataderos	Mensual	15 días antes del mes siguiente al de referencia	10 primeros días del mes siguiente al de referencia	Mes siguiente al de referencia	15 primeros días del 2º mes siguiente al de referencia	2º mes siguiente al de referencia
Aforos cultivos	Anual					
Panel territorial						
Encuesta de actividad de los establecimientos de acuicultura	Anual	15 de enero	1º semestre	30 de junio	30 de septiembre	

<b>Denominación</b>	<b>Fechas de referencia</b>	<b>Remisión de documentación a CC.AA.</b>	<b>Plazo de ejecución por CC.AA.</b>	<b>Fechas límite de remisión de resultados al MAPA</b>	<b>Fechas límite de remisión a EUROSTAT de datos provisionales</b>	<b>Fechas límite de remisión a EUROSTAT de resultados definitivos</b>
Cuentas regionales	Año natural n			Estimación: Febrero (año n+1) Definitivo: Diciembre (año n+2)	Marzo (año n+1)	Junio (año n+3)
Encuesta de precios de la tierra	Noviembre año n	Octubre año n	Noviembre (año n) Febrero (año n+1)	Febrero (año n+1)	Octubre (año n+1)	Octubre (año n+1)
Encuesta de cánones de arrendamientos rústicos	Noviembre año n	Octubre año n	Noviembre (año n) Febrero (año n+1)	Febrero (año n+1)	Octubre (año n+1)	Octubre (año n+1)
Precios diarios frutas y hortalizas UE	Diaría y quincena		1 ó 2 días	1 ó 2 días	1 ó 2 días	1 ó 2 días
Precios semanales y mensuales de otros productos UE	Semanal y mensual		1 ó 2 días	1 ó 2 días	1 ó 2 días	1 ó 2 días
Precios semanales de productos de interés nacional	Semanal		2 días	1 día	1 día	1 día
Estadística mensual de precios y salarios agrarios	Mensual		2 a 4 semanas		6 semanas	
Red Contable Agraria	Año natural n		Hasta Junio (año n+1) (P) Noviembre (año n+1) (D)	Junio (año n+1) (P) Noviembre (año n+1) (D)	(Envío a Comité RICA) Marzo (año n+2)	

(P) Provisional

(D) Definitivo

CG 11022003/14

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

**C E R T I F I C O:** Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día **11 de febrero de 2003**, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

“Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de la Addenda, que figura como Anexo al Convenio de colaboración en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria suscrito con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Segundo.- Autorizar la aprobación de la citada Addenda, que no supone aportación económica con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tercero.- Facultar al Consejero de Agricultura para la firma de la misma en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Aragón. Cuarto.- Una vez suscrita la citada Addenda se procederá, de conformidad con el Decreto 151/88, de 4 de octubre, a su inscripción en el Registro General de Convenios”.

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA**, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a once de febrero de dos mil tres.

